¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑO 23 de su publicacion. No. 6,612. BUENOS AIRES, Lunes 20 de Octubre de 1845.

EL EDITOR.

Declaracion de bloqueo por los Ministros Ingles y Frances, Mr. Ouseley y el Baron Deffaudis—Falsedad de este documento—Tal bloqueo es inicuo é ilegal—

Continuacion—Los Ministros de Inglaterra y de Francia se quejan de amenazadoras aclamaciones de la Policia en las plazas públicas—Suponen con absurda falsedad que la Policía de Buenos Aires se encuentra presidida por una asociacion famosa por multitud de hechos siniestros, rompa los documentos de seguridad que los Cónsules dan á los extrangeros, prenda é incorpore á estos mismos extrangeros en las tropas de Buenos Aires, desde el niño hasta el anciano en la misma forma que lo hace con la poblacion del pais—Inventan contra toda verdad que si los extrangeros solicitan de ella pasaportes para salvarse de su opresion, rechaza ó alude sus demandas; que se ha rehusado pasaportes á señoras para salir en busca de sus maridos, á niños para volver al lado de sus padres; y que, aprovechando del terror de esos pretendidos actos, y mucho mas del recuerdo de recientes atroces asesinatos, cuyos autores no ha podido descubrir apesar de su actividad y maestría, hace firmar por extrangeros peticiones en oposicion á sus propios Gobiernos—

Especificamos aqui esta serie de falsedades, porque es ocasion de confirmar la refutacion que hemos hecho de ellas, manifestando que los testimonios de excepcion del cuerpo diplomático residente en Buenos Aires, concurren á corroborar esa refutacion—El Cuerpo Diplomatico no ha negado al Gobierno Argentino la justicia que merece por su ilustrada y noble Administracion que garante la mas perfecta proteccion á todos los derechos, personas é intereses—Este testimonio imparcial y tranquilo, coincidiendo con la presencia de hechos notorios, y con el tenor de las primeras comunicaciones oficiales del Ministro Ingles Mr. Ouseley, y del Memorandum del Comandante Británico Hotham del 24 de Julio último, esclarece completamente la exhibicion repugnante que han hecho los Ministros de Inglaterra y de Francia, y los priva de los principales títulos con que pretenden justificar un bloqueo inicuo é ilegal—

El Ministro de Inglaterra desde sus primeros pasos oficiales en Mayo reconoció la buena política del ilustre personage que está á la cabeza del Gobierno Argentino—Dos meses despues hizo declarar por medio del Comandante Britanico Hotham un hecho evidente: la perfecta y amplia proteccion dispensada siempre por el Gobierno Argentino á las personas y propiedades de los Británicos en la Confederacion—Todo el cuerpo diplomático, habiendo sido solicitado oficialmente por el Gobierno Argentino para que expresase las convicciones que hubiese formado con relacion á los cargos contenidos en la declaracion colectiva, ha declarado su completa disidencia de los hechos siniestros referidos en aquel documento; que tiene las mas terminantes y nobles pruebas de la política justa é ilustrada del Gobierno Argentino; y que dista de considerar exactos los asertos sobre pretendidas asociaciones tenebrosas y supuesta degollacion de un millar de prisioneros de la India Muerta—Estos testimonios oficiales que oportunamente estaran en el dominio de la publicidad son hechos cumplidos que coinciden con la notoriedad de los sucesos, y con la expresion del juicio de nacionales y extrangeros, que altamente justifican al Gobierno Argentino—

No necesita adelantarse esta demostracion—La falsedad de la declaracion colectiva es fragrante; y no se recuerda un precedente diplomático semejante á la aberracion de los Ministros Ouseley y Deffaudis—

El Gobierno Argentino debe confiar, pues, en la justicia de su causa—El no ha provocado de ningun modo este bloqueo—Grande en magnanimidad como en valor por mucho tiempo ha sacrificado el justo resentimiento inspirado por la malevolencia, injusticias y ultrages de los Ministros de Inglaterra y de Francia á la estimacion en que siempre ha tenido á las dos naciones y á sus Gobiernos, esperando que la justicia y prevision de estos reparen un escándalo sin ejemplo entre las naciones—

Los Ministros han juzgado mal el estado de las cosas, la moderacion del Gobierno Argentino, y los sentimientos de la opinion pública; y han precipitado su plan—Está claramente en transparencia; y su declaracion de bloqueo es un documento tan falso y odioso que la diplomacia moderna no puede mirarlo en ningun sentido como inspiracion del derecho ni de los intereses que regulan el progreso de la civilizacion—Ataca la verdad; ofende los principios; falsifica los hechos; y solo muestra el abuso de la fuerza, el exceso de la perfidia, el encono contra la independencia de dos Estados nacientes, la indiferencia por el derramiento de sangre, y el mas cruel sistema de agresiones contra los derechos é intereses del beligerante justo y victorioso, de los neutrales, y de los Estados Americanos cuya seguridad é independencia quedan expuestas á los mismos ataques—

Ni merece considerarse sériamente el cargo que hacen los Ministros al Gobierno Argentino de haber prohibido toda comunicacion entre el territorio de la Confederacion Argentina y las fuerzas navales de Inglaterra y de Francia—Al formarlo agregan que aun no habian usado de ningun medio coercitivo sobre las costas de Buenos Aires!—Independientemente de que no tienen derecho para usar de medios coercitivos contra un Estado beligerante, sin quebrantar las leyes y usos internacionales, y los Tratados entre la Confederacion Argentina y la Francia é Inglaterra respectivamente, no observan los Ministros, pero todos ven, que el decreto del Gobierno Argentino á que aluden subsiguió al estado de guerra repentinamente producido por los Ministros—El dia 2 de Agosto capturaron la Escuadra Argentina por un acto de perfidia, en seguida violaron la correspondencia del Gobierno Argentino conducida bajo el pabellon neutro de Cerdeña; el 4 de Agosto publicaron una nota colectiva enteramente calumniosa y hostil; é hicieron preceder á estas agresiones sin causa, forma ni derecho, el desconocimiento oficial de la independencia y soberania de la Confederacion Argentina como Estado beligerante—Estos han sido, no simplemente medios coercitivos, sino atentados que ninguna nacion puede mirar con indiferencia—En tan difíciles circunstancias no es posible que el Gobierno Argentino admita en su territorio, donde la nacion se ha visto obligada á armarse en masa, á los mismos agresores que atacan tan indignamente la independencia y honor nacional—Como claramente se vé por los propios términos de su decreto, prohibiendo toda comunicacion con ellos, esencialmente ha procurado evitar cualesquiera incidentes desagradables que en tal estado de cosas ocasionaria la presencia de los declarados enemigos de la República—

El Gobierno Argentino inspirado por este motivo necesario y noble, ha prohibido la comunicacion entre el territorio Argentino y las Escuadras agresoras, en circunstancias que tiene el mas pleno derecho de repeler con las armas una guerra de conquista—Los Ministros de Inglaterra y de Francia, al quejarse de esta medida, acusan la noble politica y la moderacion misma del Gobierno Argentino—

Los Ministros coronan su declaracion colectiva con otras referencias no menos falsas y absurdas—

Dicen que "hace un año, poco mas ó menos, que las operaciones comerciales "y expediciones marítimas á los rios interiores del país, emprendidas en la "misma Buenos Aires, y con anuencia del Gobierno, han sido bruscamente "interrumpidas aun antes de su término por la interdiccion en la carrera "de esos rios" —

El Gobierno Argentino tiene el derecho perfecto de disponer de la navegacion interior, en tiempo de paz, y con mayor razon en el estado de guerra—Toda interdiccion, sea comercial, sea bélica, emanando de ese derecho, comun á todas las naciones, es perfectamente legal—

Prescindiendo de esta razon esencial, y de que en el estado de guerra el comercio neutro es licitamente afectado por el derecho del beligerante, el Gobierno Argentino, lejos de prescribir bloqueos é interdicciones ilegales, como las que han señalado las guerras de Inglaterra y de Francia desde 1689 hasta 1814, ha seguido una política liberal y franca aun en medio de la guerra—

Fueron los Agentes de Francia de 1838 los que cerraron por cerca de tres años los puertos é inmensas costas de la Confederacion Argentina al comercio del mundo, asolando la navegacion de los rios interiores, y poniendo en crisis ruinosa los intereses mercantiles—El Gobierno Argentino sostuvo hasta 1840 por todos los medios la posible actividad del comercio, en tal estado de cosas, y la cifra de la entrada y salida marítima guardó la proporcion anual de diez y ocho millones de pesos—Cesó la causa extrangera que perjudicaba al comercio externo y de los rios interiores; y en 1841 y 1842, aun durando la guerra encendida por los Agentes de Francia, llegaron mil buques mercantes extrangeros á los puertos Argentinos, y las importaciones Británicas y Francesas subieron á sesenta y cinco millones de francos—

La victoria del Arroyo-Grande, el 6 de Diciembre de 1842, produjo la libertad de Corrientes—El comercio con esa Provincia por los rios interiores tuvo rápido incremento; y se invirtieron en él crecidos capitales de nacionales y extrangeros—La intervencion del Comodoro Purvis de 1843, y el armamento Frances en Montevideo, dieron la señal de convocacion á los rebeldes salvages unitarios, que de nuevo invadieron á Corrientes—Con todo, en 1844, subsistente este estado de guerra, el Gobierno Argentino, franqueó la navegacion del Paraná hasta el Paraguay; y facilitó al comercio empresas en que de nuevo se invirtieron grandes capitales de nacionales y extrangeros—La captura que hicieron los salvages unitarios en Corrientes de porcion de buques con cargamentos valiosos, en su mayor parte de propiedad extrangera; la convencion del Gobierno Paraguayo con ellos, autorizando el expendio de esos robos en los mercados del Paraguay; y los decretos de aquellos rebeldes, sistemando esas espoliaciones, despues de cometidas, son las únicas causas de la interrupcion del comercio por el Paraná, mientras permanezcan los salvages unitarios en Corrientes—Los Ministros de Inglaterra y de Francia, adoptando en escala mas extensa ese mismo sistema, armando al pirata Garribaldi, como auxiliar, muestran de un modo singular que no solo falsifican los hechos pasados sino que pretenden encubrir la evidencia de una actualidad deplorable—

Exponen que "á principio del año corriente se ha prohibido de un modo igual"mente brusco la entrada á Buenos Aires de todos los buques que hubiesen "tocado en Montevideo y sin distincion ni de la procedencia mas ó menos "lejana de estos buques, ni de la imposibilidad mas ó menos completa en "que se hubiesen hallado de conocer el obstáculo que se oponia á sus opera"ciones."

Los Ministros de Inglaterra y de Francia han bloqueado todos los puertos del Estado Oriental, y todos los de la Provincia de Buenos Aires, numerosos, y en una extension inmensa de costas, á título de intervencion, y sin fuerza suficiente para ninguno de los dos casos separadamente, y menos para ambos reunidos—Nadie imaginaba ni en Europa ni en América semejante atentado; nadie podia "conocer este obstaculo que se opone á las operacio"nes" marítimos y comerciales, con un título inadmisible entre las naciones, ficticiamente extendido á inmensas costas y puertos—

El argumento empleado por los Ministros tiene una repercusion real y visible sobre su política; mientras que nada vale considerado con relacion al Gobierno Argentino—En efecto, este usa de un derecho, tiene un título justo, atiende á una necesidad inevitable, y el derecho de la soberanía de un Estado, y el derecho de la guerra no está sugeto, en cuanto concierne á esta clase de interdicciones, al conocimiento anticipado de los neutros—Un Estado independiente interrumpe su comunicacion con otro: un Estado beligerante prohibe la entrada á sus puertos á los buques con procedencia de un puerto enemigo: y en ninguno de estos casos está obligado á sugetar su derecho, y exponer su seguridad é intereses, esperando que los neutros tengan conocimiento de esto en puntos lejanos, ó presten su aquiescencia—Las leyes y usos de las naciones no prescriben semejante restriccion: y los mismos Ministros de Inglaterra y de Francia que la invocan contra el Gobierno Argentino, que ejerce un derecho, no la reconocen para cometer una injusticia en el bloqueo de los puertos Orientales, y de la Provincia de Buenos Aires—

Ademas, es claro que los buques mercantes á que aluden los Ministros emprenden sus expediciones, con el conocimiento pleno del estado de guerra, y de los derechos de los beligerantes y deberes de los neutros en esta situacion; con el conocimiento de que esas expediciones estan sugetas á eventualidades, no solo inevitables é insubsanables, sino previstas de antemano y deliberadamente aceptadas por los empresarios—

Suben de importancia estas consideraciones cuando se toma en consideracion el incuestionable derecho que tiene el Gobierno Argentino—En consecuencia del desconocimiento del bloqueo de los puertos de Montevideo y Maldonado, por las fuerzas navales Británicas y Francesas, expidió el 13 de Febrero un decreto, prohibiendo la entrada á los puertos Argentinos de los buques que tocasen en Montevideo, ó que, saliendo de allí, simulasen otra procedencia—Es pleno su derecho perfecto para sostener, en cuanto esté á su alcance, el de beligerante, tan injustamente atacado por las fuerzas Anglo-Francesas, para interrumpir la comunicacion con un puerto enemigo, bajo esas graves circunstancias, y para hacer una defensa legítima y necesaria á presencia de una hostilidad enorme, injusta y doblemente cruel por su influencia contra derechos perfectos é intereses sagrados de un Estado independiente, en términos de amistad, y contra la humanidad y el comercio respecto á la prolongacion de la guerra en consecuencia de aquella intervencion extrangera—

Agregan los Ministros que "sin discutir la cuestion de saber hasta que punto "se halla autorizado el Gobierno de Buenos Aires para tomar estas dos me"didas, contrarias no solo á los intereses de los Estados extrangeros y leja"nos de Europa y América, sino tambien á los de muchos Estados vecinos "que, como él tienen derechos especialísimos á la navegacion del Plata y "sus afluentes, es cierto, al menos, que estas dos medidas son, por solo sus "efectos retroactivos absolutamente contrarias á todo principio de equidad; "y que creen tambien de su deber hacer las protestas y reservas mas for"males contra actos tan arbitrarios, á fin de asegurar la conservacion de "los derechos de sus nacionales a ser indemnizados completamente por el "Gobierno de Buenos Aires"—

Las dos medidas de que tratan los Ministros derivan de los derechos perfectos del Gobierno Argentino, á disponer de la navegacion del Rio Parana, y á usar los medios de beligerante—Estos derechos han sido respetados en las declaraciones oficiales de los Gobiernos de Inglaterra y de Francia que hemos citado: y en las de Lord Aberdeen explicando el derecho perfecto del Gobierno Argentino á disponer de la navegacion del rio Paraná que corre por el territorio de la Confederacion—Estos derechos son naturales, incuestionables, y reconocidos en fuerza de la Ley Publica que obliga á todas las naciones—Ningun Estado extrangero tiene derecho en este punto; y de los muchos que absurdamente indican los Ministros de Inglaterra y de Francia no hay uno solo que pueda pretenderlo con título justo—La corriente de los rios determina su dominio, y el derecho de guerra de un Estado no está sugeto á la prescripcion de otro igualmente independiente—Tampoco pueden considerarse como efectos retroactivos los resultados de medidas de guerra que lícitamente afectan el comercio é intereses de los neutros, ó los de derechos de soberanía, ejercidos conforme al Derecho de Gentes—En estos casos no se encuentran en la Ley Pública efectos retroactivos—Es una calificacion desconocida, inaplicable á las medidas de bloqueo, de incomunicacion bélica ó interdicciones de la navegacion interior—La Inglaterra y la Francia, en sus diversas severísimas medidas de bloqueos, interdicciones é incomunicaciones, y muy especialmente en las de 1806 y 1807, lejos de reconocer el alegato de efectos retroactivos, han tomado como base la retroaccion—

Consiguientemente las protestas y reservas que hacen los Ministros para fundar un episodio de su conocido sistema de indemnizaciones son claramente injustas, inadmisibles, y propiamente sardónicas—Oprimen, despojan; y pretenden que los oprimidos y despojados, á título de intervencion, queden reatados á prestar su sancion y dar sus recompensas á los agentes é instrumentos de la violencia y del despojo—Tal es el Derecho de Gentes que resalta entre las cavilosidades indignas é irritantes falsedades que los Ministros de Inglaterra y de Francia han presentado al juicio de las naciones en su declaracion colectiva de bloqueo—

Finalmente no trepidan en declarar que "de la combinacion de las medidas "expresadas con la que prohibe á las Escuadras aliadas toda comunicacion "con las costas de la Confederacion Argentina, resulta de hecho un bloqueo "general y casi absoluto del Plata y sus afluentes y de los diversos paises "situados en las orillas de esos rios, impuesto á los buques de guerra y mer"cantes de las dos Potencias Mediadoras; bloqueo establecido con el solo "designio de dañar, y en desprecio de todas las ideas de justicia y de equi"dad que deben presidir las relaciones entre los diferentes pueblos."

Lo que resulta claramente es que tal estado de cosas es imputable a los Ministros, y, antes de su llegada, á los Comandantes de las fuerzas navales de Inglaterra y de Francia en el Plata—

La interrupcion de la navegacion a los rios interiores hasta la altura de Corrientes y del Paraguay ha tenido su origen en la intervencion Anglo-Francesa que rehabilitó en 1843, á los salvages unitarios vencidos é impotentes—El Gobierno Argentino abrió ese derrotero al comercio, dos veces, una por la victoria, otra por concesiones generosas, aun con peligro de su seguridad—Los salvages unitarios, y el mismo Gobierno del Paraguay, lo han cerrado, los unos por sus depredaciones, el otro por su aquiescencia á favorecerlas—

El Gobierno Argentino limitó en Marzo de 1843 el bloqueo de Montevideo—El Comodoro Purvis lo desconoció; la consecuencia fué que se prolongase la guerra—En este año el Gobierno Argentino declaró el bloqueo estricto, que puesto en ejercicio, habria terminado inmediatamente la guerra—Los Gefes de las estaciones navales de Inglaterra y de Francia, y mas tarde los Ministros, lo han desconocido—La guerra de intervencion de hecho se ha proseguido con enormidades increibles, precediendo una perfidia inaudita—De ahi han emanado necesariamente el decreto del 13 de Febrero, y el del 27 de Agosto último—No han creado la situacion: son sus emergencias; y el Gobierno Argentino ha procedido con admirable moderacion, adoptando simplemente estas medidas defensivas y precaucionales, en medio de las agresiones Anglo-Francesas tan desleales é inicuas que provocan el ejercicio del derecho de la guerra defensiva en toda su plenitud y vigorosos legítimos medios—

Entretanto los Ministros de Inglaterra y de Francia han producido una estagnacion universal del comercio en las dos riberas del Plata—Han trastornado todos los cálculos mercantiles en estos mercados y en los de Europa, con pérdidas inmensas para el comercio neutral—Han tomado sobre sí la responsabilidad de un bloqueo de intervencion, ficticiamente establecido en una línea de puertos y costas orientales, y de puertos y costas de la Provincia de Buenos Aires que no pueden estrechar con fuerza efectiva, quedando la mayor parte de unos y otras bloqueados meramente sobre el papel, sin la presencia necesaria, ó imposible en el caso presente, de fuerzas bloqueadoras—Han mandado saquear el comercio neutral en la Colonia, y en puntos no comprendidos en su declaracion de bloqueo, como el pueblito de Gualeguaychú en la Provincia de Entre-Rios—Han dado un golpe funesto á los intereses Británicos y Franceses en ambas riberas del Plata, haciéndolos marchar en una guerra de intervencion y conquista á su pérdida irreparable, ahogando los clamores de la misma poblacion extrangera que siente le arrebatan injustamente su prosperidad y su porvenir—

Claramente resulta de estas observaciones, y documentos oficiales concernientes á ellas, que semejante bloqueo es ilegal é inaudito—

1.° —Es un bloqueo de intervencion: un caso no autorizado por la Ley de las Naciones—

2.° —Es un bloqueo sin efectividad en la mayor parte de los puertos y costas que comprende por mera notificacion ó sobre el papel, por la falta de fuerza naval suficiente; y consiguientemente es contrario á las leyes y usos internacionales y como tal sin efectos exteriores legítimos—

3.° —Es un bloqueo que, atacando la union nacional de la Confederacion Argentina, y fomentando la sedicion y la rebelion, contra todo principio de Derecho de Gentes, de moral y de política universal, presenta un escándalo sin ejemplo—

4.° —Es un bloqueo contra el que están en vigor las declaraciones oficiales anteriores, y las próximas é inmediatas de los Gobiernos de Inglaterra y de Francia, y el tenor mismo de la notificacion, y que como tal no puede considerarse como emanado de la autoridad soberana que ejerce el derecho de la guerra y de la paz—

En dos de estas razones esenciales se funda el no reconocimiento de tal bloqueo, y protesta por el Encargado de Negocios de los Estados Unidos de Norte América en la Confederacion Argentina, y la protesta del Encargado de Negocios de Portugal á que hemos aludido al principiar estas observaciones—

Pasamos á presentar las demostraciones de las cuatro razones legales que establecemos despues de probada la completa falsedad de los pretextos contenidos en la declaracion de bloqueo de los Ministros de Inglaterra y de Francia—*Concluirá*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Sabado 18 de Octubre de 1845.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Renta clasificada.
ENTRADA							
Existencia de ayer 17	1,262,569 11	67 7¼	971,854 2	1,986	22,400	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	15,071 5		911 2				
Letras cobradas	37,520 7						
Billetes de Tesoreria recibidos, para renovar los vencidos					3,000,000		
	1,315,161 5¼	67 7¼	972,765 4	1,986	3,022,400	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados					63,100		
Premio	3,080 4						
Letras cobradas			37,520 7				
A Pedro Gotia por pasto para las caballadas de la Capitania del Puerto	30		600				
Existencia	1,312,051 11	67 7¼	934,644 5	1,986	2,959,300	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,315,161 5¼	67 7¼	972,765 4	1,986	3,022,400	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Sabado 18 de Octubre de 1845.

DEBE.	Moneda corriente	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones.
Exist'a. de ayer.. De comisos y multas		2,180 2		
Exist'a. de ayer.. Del Estado				80,002 3
Entrada			911 2	
Salida	14,637			
Puerto	193 6			
Contribucion	2,240 7			
Comiso		17		
	15,071 5	2,197 2	911 2	80,002 3

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General	15,071 5		911 2	
Existencia		2,197 2		80,002 3
	15,071 5	2,197 2	911 2	80,002 3

Buenos Aires, Octubre 18 de 1845

V.° B.° BERNAL — BLANCO — Interviene—ALBARRAZIN

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Octubre 17.

De Arrecifes ha conducido don FranciscoCarrasquero 200 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 180 á doña Maria Sarabi de Flores, 2 á don Jesus Ponce, 1 á don Nicolas Diaz, 1 á don Leandro Zamudio, 1 á don Leon Ullua, 1 á don Juan Molina, 1 don N. Araujo, 2 á don Lino Juarez, 2 á don Tomas For, 1 á doña Regina Garay, 6 á don Martin Farias, 2 de don Nicacio Gauna: para saladero.

De Arrecifes ha conducido don Hermógenes Vora 107 cabezas, compradas por don Francisco Obarrios; 1 á don Francisco Suares, 82 á don Mariano Lusuriaga, 74 á don Julian Mancilla, 2 á don Juan R. Viñas, 5 á don Segundo Burgos, 1 á don Luis Ferrer, 2 á don Eugenio Diaz; para abasto.

Con dos guias 1.ª de San Antonio de Areco, 2.ª de la Guardia de Lujan ha conducido don Juan Maldonado 120 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 100 á don Fermin Alfonsin, 1 á don Antonio Mudes, 1 á don Juan Pablo Carrasco, 13 á don Mariano Lima, 1 á don José Lavallen, 3 á doña Andrea Sosa, 1 á don Fernando Monsalvo: para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Pedro Rodriguez 100 cabezas, compradas por don Francisco Romero; 3 á don José Lavallen, 1 á don Manuel Nuñez, 12 a don Serafin Santellan, 3 á don Joaquin Cabadra, 25 á don Juan P. Carrasco, 16 á don Teodoro Gonzalez, 40 á doña Cofeda Gonzalez: para abasto.

18.

Del Salto ha conducido don Ibon Vera 106 cabezas compradas por don Manuel Benavente 97 á don Benancio Muñoz, 7 á don Diego Barruty, 1 á Da. Petrona Ramirez, 1 á don Lino Perez: para abasto.

Del Salto ha conducido don Ventura Sárate 115 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 95 á don Luis Dorrego, 4 á don Angel Blanco, 2 á don Mariano Blanco, 1 á don Agustin Cernadas, 1 á don Lucas Chabez, 1 á don José Aguilera, 1 á don Evaristo Grigera, 6 á don Antonio Martinez, 2 á don Tomas Palomeque, 2 á don José María Cortinas: para abasto.

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.

Octubre 17.

Cueros vacunos		2585
Id. de potro		129
Id. de carnero		3259
Id. de nonato		154
Grasa	[arrobas]	10
Sebo	(arrobas)	20
Crin	(arrobas)	58
Maiz	(fanegas	60

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido cincuenta y seis fanegas trigo de pan, al precio de 142 pesos perteneciente á la clase regular.

Segundo Dividendo.

CON anuencia de los Sres. Inspectores, pueden ocurrir á percibir este dividendo los acreedores por cuentas corrientes, aceptaciones y giros de los que suscriben, trayendo sus documentos de crédito el Mártes 28 del corriente á nuestra casa de comercio, calle de la Federacion No. 47.

Buenos Aires Octubre 24 de 1845.

FRANCISCO BALBIN Y CA.

o18—6c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

☞Un maestro!!

SE necesita en el pueblo de San Fernando de Buena Vifta, uno de instruccion primaria al que se le dará casa gratis y una mensualidad de 400 á 500 pesos. La persona que se halle con aptitudes suficientes y tenga buenos informes, puede ocurrir á la calle de las Artes No. 218. o16—6p

Aviso.

UNA señora de alguna edad busca un acomodo en casa de familia, para costura y otras ocupaciones de lo interior. Vive calle de Cangallo No. 125. o18—3c.

AVISO INTERESANTE.

SE ha recibido recientemente y se venden en la Botica Alemana calle de la Catedral núm. 148, los articulos siguientes; extracto ó agua de resedá riquisima de Berlin, polvos gruesos de flores del mas fino perfume para saumar, jabones de todas clases de la calidad mejor que hasta ahora ha venido, id. de almendra de la China y frances, aceite de macazar verdadero, polvos finisimos para los dientes, cepillitos finos para id., id. grandes para el pelo, tristeles de varias clases y de todo tamaño de peltre y chicos de cristal, bolos de Armenia del Dr. Albert con su correspondiente librito, bragueros, opodeldoc, esencia maravillosa, agua de colonia fina y una porcion de articulos medicinales y de otros usos que se espondràn en oportunidad. Tambien hay sanguijuelas negras grandes que se venderán por mayor y menor.

s5—3tfc.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

LIBROS.

ULTIMAMENTE recibidos en la libreria y litografia Argentina de G Ibarra, calle de Potosí No. 28.

Norvins historia de Napoleon 4t; Peveril del Pico 5 t; Conde de Tolosa 3 t; Waverley 4 t; Clara Harlowe 16 t; El soldado bisoño 4 t; El Condestable de Chester 3 t; Obras de Buffon 18 t; Compendio de la historia Griega; 2 t; Revoluciones Romanas 3 t; Los puritanos 4 t; El oficial aventurero 2 t; Sitio de la Rochela 2 t; Los Incas 2 t; Memorias del mariscal Suchet 4 t; La gitana 2 t; Amalia Mansfield 6 t; Historia de las Cruzadas 2t; El Espía 4 t; Albertino Guiovani 4 t; Los votos temerarios 3 t; El asesinato 3 t; Cárlos Grandison 4 t; Los plantadores 4t; Olimpia 4t; Rob Roy 4t; Las cárceles de Edimburgo 4t, Palacio de Lambert 2t, Pedro; El Castillo de Kenilworth 4t; Delfina 6 t; La Leandra 9 t; El lentte 1 t; Diario de Santa Elena Napoleon en su destierro y sus últimos momentos 16t; Saint Clair 3t; El talisman 3 t; Doble reynado 2t; Los tres Gil Blases 4 t; Don Quijote 4 t; Los Estuardos 3 t; Arturo é Isaura 2 t; La resignacion 2 t; Los cuatro Juanes 2 t; Alberto 4 t; Padre Goniot 2t; Tom Jones 7 t; Bigotes 2 t; Dote de Paquita 2 t; El hombre original 2t; Rodrigo y Paulina 3 t; Arturo 1 t, Vida de Talleyrand 1t; La profesion frustrada 1t; El hombre de tres caras 1 t; La educanda en Londres 1t; Clotilde 1 t; César nonato 1 t; la emigrado Frances I t; La hija de Abenabo 1t; Un retrato 1t; La Emrana 1 t; Adelayda ó el misterio 1t.; Familia de Violand 4 t; Cartas de Napoleon á Josefina 3 t; Oscar y Amanda 3 t; Matilde 6 t; El Conde de Douglas 1 t; La venida del Mecías 4 t; Los penitentes negros 7 t; soleccion de comedias españolas 1t; Matilde y Leonor 3t; el cementerio de la Magdalena 4t; aventuras del último abencerraje 1 t; Evelina 1t; Quiatin Duward 4t; el anticuario 4t; Ivanhae 4t.

AVISO A LAS CIGARRERAS.

TABACO Paraguayo á 5 pesos libra superior, yerba superior Paraguaya á 5 pesos libra, vino carlon superior á 12 reales la cuarta y otros artículos superiores y barato en el almacen calle del Perú, antes de la Florida, No. 114, frente á la Escuela. o7 6p

CONCURSO DE Lorda y hermanos.

SE previene á los Sres. deudores á dicho concurso, de tener la bondad de satisfacer lo que adeudaren, á los Sindicos infrascriptos, calle de la Piedad núm. 99 y 167.

Los Sres. acreedores se servirán presentar con la mayor brevedad los documentos de sus créditos para la toma-razon.

Martin Amespil Ramon Curuchet.

o9—tfs

Cambio de Domicilio.

D. Albin Favier, Pintor Retratista, ha trasladado su taller á la calle de Cangallo núm. 37; sigue haciendo Retratos de toda clase y tamaños, cuadros de santos, paysages y costumbres del País: así mismo se encarga de componer y limpiar cuadros viejos, da lecciones de Dibujo y Pintura: desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, lo encontrarán en su casa las personas que gusten hablar con él ó visitar su gabinete.

Vende artículos para Dibujo.

13 8p.

A V I S O.

EL Bergantin Ingles "Emma," procedente de Liverpool ha conducido veinte barricas tierra romana, consignadas á la órden: la persona que tenga el conocimiento correspondiente, ó pueda probar su derecho á ellas, á satisfacion del capitan de dicho buque, podrá ocurrir á casa de los Sres. Brownell, Stegman y Ca. calle de Belgrano núm. 99 consignatario de dicho Buque hasta el dia 25 del corriente para abonar su flete y demas gastos de descarga y recibirse de ella.

o15 3c.

Aviso á los quinteros.

Semilla de alfalfa nueva recien venida; hay de venta en el almaen No. 46 calle de Maipú.

o15—6p

A V I S O.

DESEARIA colocarse un jóven Español para Escritorio ó almacen, pues tiene conocimientos necesarios tanto en la teneduría de libros como para el despacho, dará garantias de su conducta: el que lo interese deje en esta Imprenta una esquelita J. R.

o6 6p.

¡Viva la Coefedeeacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Comisario Cajero pagador de Policía.

LOS apoderados de las Comisarias de Campaña pueden ocurrir por los haberes del mes de Setiembre próximo pasado. Buenos Aires Octubre 9 de 1845.

FELIPE ROMERO.

OBRAS MILITARES.

Que se encuentran en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

Principios de estrategia ó ciencia de los Generales, por Cisnero 2 t., la escuela del Soldado de infanteria 1 tom., Nociones militares ó principios de fortificacion, por D. Pedro de Lucuze 1 t., prontuarios de Guias extractado del Reglamento para la infantería de de los ejércitos de las provincias de Sud-América 1 t; Elementos de fortificacion en frances 1 t. por Le Blond, Instruccion dirigida á los oficiales de infantería para trazar y construir toda clase de obras de campaña en fs. 1 t. con 43 láminas por F. Gaudi; cuadro analítico de las principales combinaciones de la guerra y de sus referencias con la política de los Estados en fs. 1 t. por el General Jomini, Instrucciones militares para la defensa de los pueblos abiertos 1 tom. con lam., tratado de la Esgrima á pié y á caballo en que se enseña por principios el manejo del florete ó el juego de la espada que se usa en el dia con 16 láminas 1 tmo.

Cerveza!

HAY inglesa negra y blanca muy superior en botellas, medias botellas y tambien algun poco en caldo; vino de Oporto en cajones de 2 docenas, vino de Jerez en medias pipas, vino champaña en cajones de una docena, coñac muy superior en medias pipas y cuarterolas, sal fina en tarritos y en barricas suelta, cebada inglesa en cuñetes chicos, azul de Prusil encurtidos en cajoncitos de una docena, frutos de Europa preservados en cajoncitos de una docena, dulce iden idem, jabon amarillo, idem de olor, ladrillos para limpiar cubiertos, aceite de lino crudo y cocido, corcho en pedazos grandes, licores en cajones de dos docenas, obleas, papel secante, alguna poca perfumeria muy superior, &a., &a. Calle del Perú No 66. o7—10c

RETRATOS DE DAGUERROTIPO CON COLORES SACADOS POR Juan A. Bennet,

Artista recien llegado DE NUEVA YORK.

LAS personas que deseen tener un retrato fiel de sí misma ó de sus amigos, harán bien de ocurrir á

LA CALLE DE LA PIEDAD, ALTOS NUM. 121,

Para ver las muestra de los que se han sacado.

Los retratos que saca son superiores á cuantos hasta ahora se han sacado en este pais, de lo que bastará su exámen para comprobar el aserto.

Su oficina estará abierta todos los dias, menos los Domingos desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, sea el tiempo cual fuere.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Interesante AVISO.

A LAS personas que quisiesenpreferir á un hijo del pais que solo trabaja en casas particulares en el ramo de colchoneria á precios los mas baratos. Las personas que gusten honrarle con su confianza serán servidas en el acto. Vive en la calle de las Piedras, No. 242. s17 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitariso!

Colegio del Plata.

LA Direccion deseosa de cooperar á los heróicos esfuerzos de Nuestro Ilustre Gobernador en alivio de las familias de los beneméritos que militan hoy en el Ejército de vanguardia de la Confederacion Argentina, admitirá gratuitamente en las clases del Establecimiento, Diez alumnos hijos de los que hoy se hallan en aquellas filas, ó de viudas cuyos esposos hayan fallecido en las campañas que aquel virtuoso y denodado Ejército ha hecho en sosten y lauro de nuestra Santa causa. o6—15c

Aviso.

EL almacen de muebles que estaba en la calle de la Federacion No. 32 y que se habia trasladado á la misma calle No. 131, se ha mudado á la calle de la Catedral No. 40, y avisa que sigue vendiendo el resto de los muebles á precios muy bajos. o7 8c.

A LOS AFICIONADOS A LA PESCA.

En la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60 hay unas muy lindas y cómodas cañas de pescar, de varias clases y precios.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Los Misterios de Paris.

Edicion nuevamente corregida, se publica periódicamente en la libreria y litografia Argentina de Ibarra, calle de Potosí No. 28 donde se admiten subscritores.

TABLA DE LOS PRINCIPALES PERSONAGES QUE FIGURAN EN ESTA INTERESANTE OBRA

Gustavo Rodolfo, gran Duque reinante de Gerolstein, bajo el nombre de Rodolfo.

Sir Walterio Murph, secretario privado, el Baron de Graun, encargado de negocios, los dos del gran Duque.

El Doctor David, médico negro al servicio del Gran Duque.

La Condesa Sara-Mac-Gregor, viuda, en un tiempo casada clandestinamente con el Gran Duque.

Maria, hija de Rodolfo y de Sara, de 16 años de edad, y bajo los nombres de Guillabaora y Flor de Maria.

Cecilia, mulatilla, que fué esposa del médico David.

Tomas Seyton de Halsbury, hermano de Sara.

El Marquez de Harville.

La Marquesa de Harville su esposa, hija del Conde de Orbigny.

Clara, su hija de 4 años de edad.

El Conde de Orbigny, padre de la Marquesa de Harville residente de Aubiers.

La Condesa de Orbigny, su esposa, en otro tiempo Madama Roland.

Doublet, intendente, y José sirviente los dos del Marques de Harville.

El Conde de San-Remy.

Florestan, Visconde de San Remy, su hijo.

Eduardo Patterson, primer caballerizo, y Boyer, sirviente los dos de Florestan de San Remy.

El Doctor Griffon, antiguo Médico del padre de San-Remy.

El Duque de Lucenay.

La Duquesa Clotilde de Lucenay, su esposa.

El Duque Conrado de Montbrison, su pariente.

Jacobo Ferran, notario.

Madama Serafina, su ama de llaves.

El Oficial Mayor del notario Ferran.

Jorge Duresnel, por otro nombre el Maestro de Escuela, presidario prófugo.

Madama Duresnel, antiguamente su esposa, bajo el nombre de Madama Georges, residente en la quinta de Bouqueval.

Francisco German Duresnel, hijo de ambos, bajo el nombre de German.

Morel, lapidario de piedras finas.

Magdalena Morel, su muger.

Luisa, su hija.

Felix, su hijo.

La Santa Alegria, costurera.

Una bruja y prendera.

El Abate Polidori, bajo el nombre de Cesar Bradamanti, dentista y cirujano, tambien con el nombre del Dr. Vincento.

Alfredo Pipelet, zapatero y portero de una casa de huéspedes.

Pomona Fortunata Anastasia Pipelet, su muger.

El Abato Laporte, cura de Bouqueval.

La lechera de Stains, viuda.

Los Marciales, familia de pescadores piratas y asesinos.

Fortunato Govert, llamado Pica-vinagre.

El Esqueleto.

Barbillon, bandido, compañero del maestro de escuela; Cardillac, bandido; el Cojo gordo; los tres, presidarios.

Carlos Robert, por apodo el Comandante; oficial superior del estado mayor de la guardia nacional de Paris.

Cabrion, retratista.

El Doctor Herbin, médico del hospital de Bicetre.

Badinot, espia.

Malicornio y Bourdin, alguaciles.

Narciso Borel, comisario de policia.

Madama de Fermont, viuda.

Clara su hija.

La tia Bulard, trapera del Templo.

El Churiador, galeote cumplida su condena.

Brazo Rojo, contrabandista y tabernero.

El Cojuelo, su hijo.

La tia Gervasia, por otro nombre la Lechuza, compañera del maestro de escuela.

La Pelona, tabernera del Conejo blanco.

La Loba, amante de uno de los Marciales.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso.

SE hace presente á los Hermanos del Señor de la Buena muerte y ánimas de la Parroquia de Nuestra Señora de Monserrat, y demas Fieles, darse principio á la novena el 27 del que rige, al toque de oraciones, celebrandose la misa en los dias de ella á las siete de la mañana. El anniversario tendrá lugar si el tiempo lo permite, el Domingo 9 del entrante mes de Noviembre. El Hermano mayor, que firma, suplica á los hermanos y demas devotos, se dignen favorecer tan religioso acto con su asistencia, á fin de obtener del Eterno el alivio y descanso de ellas. Buenos Aires, Octubre de 1845.

ANDRES PARRA.

Ama de leche,

SE ofrece una primeriza, sana y robusta, tiene muy buenas recomendaciones. El que se interese en ella puede dejar un papelito en en esta imprenta por vivir en tanta distancia, pues vive mas allá de Santa Lucia Vieja. o16—1p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Correos.

SE avisa al público que el Correo de la carrera de Córdova y demas Provincias del interior y Bolivia, sale el Domingo 26 del corriente, y que debiendo cerrarse la Balija en la tarde del Sabado 25 en ella tendrán lugar las cartas que se introduzcan en el Buzon hasta las 3 de la tarde de este dia—

Luca.

EMPRUNT A LA GROSSE.

Saenz de Zumaran y Tres-erra, consignataires du brick Français "Louise" ont l'honneur de prévenir le public, que le capitaine de ce navire, Mr. J. B. Cazard, est autorisé par ordonnance de Mr. le Consul General du Roi de Sardaigne, en l'absence de la Légation de France de cette Ville, á faire l'emprunte de dix mille piastres monnaie courante sur le corps du dit navire pour compte de qu'il appartiendra.

Les soumissions devront être déposées, cachetées, en la Chancellerie du dit Consulat, où elles seront admises sans plus de retard jusqu'au 23 du courant á 11 heures du matin.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND.

En la casa calle de Velenzuela núm. 111.

El Màrtes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por haberse ausentado la familia que la ocupaba todo el hermoso menaje de dicha casa cuyo pormenor es el siguiente.

Sala.

1 piano ingles de tubo cilíndrico, 1 sofá de caoba forro de crin, 2 mesas de arrimo con tapa de mármol, 2 pares floreros con bombas, 4 rinconeras de caoba, 20 sillas de caoba asiento de esterilla, 1 sillon de resorte á la voltaire, 1 chimenea francesa de mármol, 1 relox de pendola, 2 lámparas, 1 par de candeleros de platina, 2 espejos grandes, 1 alfombras de gergon, 2 escupideras de cristal, 2 sillas para niños de caoba, 2 juegos de cortinas para ventanas.

Dormitorio.

1 cuja de caoba francesa muy rica con tres colchones, colgaduras &c. &c., 1 secretario muy rico. 6 sillas norte americanas, 1 costurero de caoba, 2 mesas de arrimo, 1 caja con 1 par de pistolas finas, 1 cuja de caoba, 1 alfombra de gergon.

Comedor.

1 mesa de comer de caoba de 18 cubiertos, 1 aparador de caoba, 1 sofá de jacarandá, 1 docena sillas norte americanas, 1 espejo de chimenea, 1 estera de la India.

Servicio de mesa.

4 fuentes de platina fina con tapas, 1 cuchara de plata, varias piezas de plata, loza y cristales finos de uso, porcelanas.

Segundo aposento

1 ropero de caoba, 1 cuja francesa de caoba con dos colchones, 1 mesita de caoba, 1 calentador de caoba, 1 cunita de caoba, 6 sillas de esterilla, 1 tocador de caoba, 1 alfombra de gergon.

Otro cuarto.

2 marquesas con colchones y colgaduras, 6 sillas de madera, 1 lavatorio de caoba, 1 estera de la India, 1 canasta de la India, 1 mesa.

Escritorio.

1 escritorio de caoba frances, 2 estantes de caoba para libros, 6 sillas norte americanas, 1 caja de fierro, 1 estera.

Monturas.

1 freno, cabezadas trensadas y riendas, 1 fiador de trenza fina copasadores de plata, 1 par cabezas das de plata, 1 pretal con adernos de plata, 1 lomillo con cabezadas de plata, 2 pares estribos y cabezadas de plata, 2 id. espuelas de plata, 1 silla de montar, 1 puñal con vaina de id., 1 par palmatorias de plata.

Cocina y dispensa.

1 mesa de plancha de madera fuerte, 4 tinajas, 1 cochecito para niños, 1 bañadera con calentador, 1 cosina económica, 1 asador de vuelta con mecánica, caserolas de cobre, 1 filtro, botellas vacias.

POR EL MISMO.

En la pulperia calle de la Reconquista núm. 194.

EL Miércoles 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por redear el negocio todas las existencias de dicha pulperia que consisten de lo siguiente—

9 pipas vino carlon, id. dulce, aniz, caña, vino frontiñan y jerez embotellado, licores surtidos, ginebra en canastos, vino seco, agrio, aceite, sardinas en tarros, tabaco picado y en rama, grasa, cocos, almidon de trigo, azucar blanca y terciada, garvanzos, pimenton, canelon superior, yerba parnaguá, chhetes de la India, jabon de España, naipes, cascos vacios, armazon, mostrador, balanzas, pesas, medidas, &c. &a.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Jueves 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán presisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores, los siguientes artículos.

50 tercios yerba Paraguaya, 30 petacas tabaco id. (recien despachado) 50 barricas azucar blanca.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

Reconquista núm. 14.

De efectos.

El Martes 28 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura varios géneros para chancelacion de facturas y algunas averias á saber:

Por cuenta de aseguradores.

2 fardos lienzos, bramantes finos y otros efectos con avería.

Sin avería.

Zarazas de rica calidad y buenos gustos, brines de hilo blancos y aplomados, bramantes de paño, hilo doble, brines de Rusia de varias calidades, pañuelos de medio reboso, telas para ponchos, ponchos ingleses, pañuelos de taparse baston de seda, bayeton de dos frisas, id. de pellon, id. de medio pellon, pañuelos de algodon de manos pintados y otros varios efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR IBARRA Y MACOME.

Remate de una Fonda y Billar.

Calle de Cangallo No. 12.

El Lúnes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, para desocupar y redondear la casa todo el contenido de dicho establecimiento á saber:

En el villar.

1 hermosa mesa de villar de piedra, 30 tacos, 1 taco largo y un medio, 10 bolas, 1 bolsa de zuela, 2 sofaes de madera y 2 bancos, 15 cuadros, 1 escalera, 1 lámpara con 4 luces con máquina, el piso de tabla.

En el cuarto del Despacho.

1 mostrador con armazon, 1 estufa con caño, mesas, 2 bancos, 9 cuadros, 1 lámpara con 2 luces, 3 damajuanas, 1 tina para lavar, 1 colador, 7 limitas, 1 jarra para agua, 1 pizarra y las patentes de cafè y posada.

Dormitorio.

1 lámpara con 2 luces, 9 catres con colchones, 2 sillas y 1 mesa.

Primer patio.

1 banco con plantas, 3 pipas para agua, 1 casco con tapa para carne, botellas, cuarterolas y medias pipas.

Comedor.

12 sillas, 1 mesa larga, 1 espejo grande y 2 chicos, 9 cuadros, 1 lámpara con 3 luces, 2 mesas, 2 manteles, 1 estante con vidrios, 2 bancos, platos, fuentes, cuchillos y tenedores, cucharas, tasas y platillos y otras menudencias.

Cocina.

1 cocina económica, 1 cantidad de útiles de cocina, cafeteras, calderas, sartenes y muchas otras cosas que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Reconquista núm. 5.

Interesante á los Tenderos.

El Martes 28 del corriente á la 11 en punto de la mañana, se rematará á la mejor prostura para concluirse unas facturas, los siguientes efectos:

Bramantes de varias clases, lienzo de tabla fino, generos blancos mezcla, retasos de paño y de merino, cortes de chali frances, coletas, bayetas, franela, bombasí, zarazas finas y ordinarias, pañuelos de fleco de lana, id. de seda, y de otras clases, chaquetas y chaquetones, camisas, botones de tirador y otra porcion de efectos de almacen y tienda que se verán al tiempo de la venta.

POR FEDERICO SILVA.

En la muebleria, calle de las Piedras No. 62.

El Lunes 27 del corriente á las 11 de la mañana, se han de vender al mejor precio, sin retirar lote alguno, todos los ricos muebles que existen en dicha muebleria cuyo pormenor es como sigue:

Mesas de arrimo de caoba, idem de consol, aparadores de caoba y de cedro, marquesas otomanas y lisas, cuadros de varias clases con marco de caoba, lavatorios franceses y alemanes, mesas redondas de caoba y de cedro, armarios con perchas, banquitos para los pies, espejos con marco dorado y de caoba, sillas americacanas y de caoba, cómodas y tocadores, puertas y ventanas de pino, catres de lona, marcos para puertas y ventanas, hojas de chapa de caoba, é infinidad de otros muebles, &a.

Al mismo tiempo.

2 bancos de carpintero y porsion de herramientas, como tambien 1 hermosísimo pavo real.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

BARATILLO.

Calle de la Victoria tienda de columnas N.o 158½

Por mayor y menor.

CORTES de gasilla de seda á 50 pesos.
Pañuelos de gasilla 6 y 8 pesos,
Brines finos de hilo plomos y pintados 3 pesos vara,
Cambray pintados para vestidos de gusto 25 pesos,
Cortes de chaleco de gasilla 15, 18 y 25 pesos,
Muselina de lana calada para vestidos,
Gambronas finas 4 pesos vara,
Pañuelos punzóes de la India 6 pesos,
Trué de algodon fino 2 pesos y ordinario 10 reales vara.
Bretañas de hilo puro ricas 35 pesos,
Trué plomo de hilo superior 3 pesos vara,
Brin blanco superior para pantalon 6, 8 y 10 pesos,
Astracanes finos de colores 4, 5 y 6 pesos,
Chalies bastones de seda 90 pesos corte,
Brines para pantalon medios colores y de cuadros de gusto 7, 8 y 10 pesos vara,
Colchas moteadas blancas,
Cotin americano fino 20 reales y 3 pesos vara,
Lienzo asargado americano fino 2 pesos vara,
Pañuelos de seda de la India 15 pesos,
Vestidos blancos bordados finos 14 pesos.
Gorritas con visera para el diario para hombres y niños de mucho gusto á 4 y 5 pesos,
Cuellos blancos bordados 14 reales,
Casimires de verano 5 pesos vara,
Pañuelos de rebozo de gró 60 pesos,
Medias de seda de patente superiores 20 pesos,
Mantillas de volado de media chapa negras,
Un surtido general de tripes y jergones,
Medias rayadas de hombre finas 4½ pesos,
Chales bordados de hernani de gusto 60 pesos,
Cortes de chaleco de terciopelo de colores de lo mejor que viene al pais 50 pesos,
Cuellos bordados de tul muy finos 4, 6, 8 y 10 poses.
Gorritas de terciopelo bordadas 10 pesos,
Lienzo tabla fino 12 reales vara,
Pañuelos de espumilla de colores,
Bayetas de dos frisas punzó á 8 pesos vara,
Estopilla de hilo muy fina 50 pesos,
Trué de hilo puro 7 pesos vara,
Piezas de irlanda de hilo muy finas 100 pesos.
Cambray blanco de yerba superior,
Cortes de muselina de lana bordados,
Terciopelo punzó rico, coleta plomo,
Pañuelos de gró superiores 90, 110, 150 y 200 poses,
Medias cortas de colores 12 reales,
Platilla blanca de forro 14 reales,
Coco negro, platilla rosada, cotines de hilo,
Bombasí americano muy doble 20 reales,
Franela de pura lana fina,
Pañuelos con pino bordados de linó 20 reales y 3 pesos,
Peinetas finas de la India para la trensa 1 peso,
Corbatines de seda 8 pesos,
Chales de gró superiores 80 y 90 pesos,
Raso superior para vestidos floreados 9 y 10 pesos vara,
Vestidos blancos para tertulia con guarniciones 45 pesos,
Pequin negro superior de Málaga 18 y 20 pesos vara,
Gró de aguas negro superior á 20 pesos vara,
Tornasoles de seda para vestidos 11 y 12 pesos vara,
Pañuelos de seda del cuello de gusto 12 pesos,
Carrilleras de terciopelo 12 pesos,
Muselinas pintadas finas 12 pesos corte,
Zarazas de buena calidad 10 pesos corte,
Cocos franceses anchos para vestidos 20 pesos corte,
Cocos de colcha 25 pesos corte,
Pañuelos raso de lana de todas clases,
Medias negras finas 3 pesos,
Calzoncillos de punto de algodon y camisetas 10 pesos,
Pañuelos de muselina de lana de rebozo 50 y 60 pesos,
Casimires muy finas 18 pesos vara,
Pañul azul fino 16 y 20 pesos,
Gambronas de nuevo gusto 10 y 12 pesos,
Pañuelos de cambray bordados de manos 4 pesos.
Corbatas de seda de gusto 18 y 25 pesos,
Medias de lana grises 4 pesos par,
Camisetas de lana finas, bayeta de pellon,
Triángulos de felpa de nuevo gusto 90 pesos,
Pañuelas de merino y seda del cuello 4 y medio pesos.
Medias blancas de hombre y señora 4 pesos,
Listados azules para camisetas 14 reales,
Pañuelos negros de seda 8 y 10 pesos,
Vestidos para baile bordados de mucho gusto,
Bramante de hilo 4 pesos vara,
Pañuelos de cachimir de mucho gusto, Linó blanco fino 3 pesos,
Muselina blanca fina 3 pesos vara,
Pañuelos de merino bordados 60 pesos,
Chaquetones de bayeton 13 pesos,
Vestidos blancos con guarnicion 55 pesos,
Cocos para vestidos finos 15 y 18 pesos corte,
Alpacas 14 pesos corte, chalies finos 16 y 20 pesos,
Estambre de chaleco de gusto 7 y 8 pesos corte,
Raso negro muy doble,
Pañuelos blancos y pintados guarda de color 1 peso,
Paños superfinos de varios colores 30, 40, 50 y 60 pesos,
Paño de poncho superior 25 y 35 pesos,
Casimires finos 10 pesos vara,
Colchas moteadas 6 pesos, muselina bordada 2 pesos,
Lanilla amarilla para bandera 4 pesos,
Listados para vestidos 18 pesos corte,
Cotones para chalecos finos de gusto 8 y 10 pesos corte,
Rasos de lana 15 pesos corte, Arpillera ancha doble 14 reales vara,
Pana punzó ancha fina 4 pesos, Prunelas finas 10 pesos vara,
Pañuelos de algodon de rebozo 8 pesos,
Cuellos de hilo para hombre muy finos 4 pesos,
Muselina blanca de colgadura bordadas,
Lienzo de buena calidad 1 peso,
Carabanas finas de feligrana, bandejas charoladas finas,
Pañuelos de punto blanco, idem de chapa,
Lanilla punzó fina 3 pesos vara,
Merino frances rica calidad 20 y 25 pesos vara,
Guantes de algodon 12 reales par,
Manteles de hilo de 2½ á 3½ á 35 y 40 pesos,
Ponchos de paño finos,
Alemanesco de hilo de 7 y 8 cuartas de ancho á 8 y 9 pesos vara,
Pañuelos de tibet grandes á 25 pesos,
Mediesitas de colores para niños á 2 pesos par,
Pañuelos negros de rebozo de lana muy finos á 25 pesos,
Pañuelos del tibet del cuello á 10 pesos,
Cortes de vestidos de merinos floreados de mucho gusto,
Corces blancos finos, Corbatas de gro negras,

Tinta superior, hilo de ovillos, figuras y floreros de porcelana, bandejas de platina fina, calentadores de afeitarse, fruteras de cristal, pabas de laton, jarros charolados y tinteros, arandelas, candeleros, floreros, frascos, copas y vasos todos de cristal, palmatorias blancas de laton, y á mas una porcion de artículos que se venderán á precios mas bajos del corriente. o16 1m

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

DICCIONARIO
DE
NEUMAN Y BARRETI.

Español é Ingles.

Los hay en dos tomos, y en uno portátil, á venta en esta IMPRENTA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

A LOS QUE ESTUDIAN EL INGLES.

GRAMATICA DE URCULLU

Se venden unos pocos ejemplares de esta obra en esta IMPRENTA.

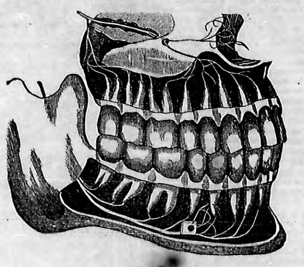

LA DENTADURA.

AVISO NUEVO.

En la calle de la Catedral 96 entre las calles de Cangallo y Cuyo [antiguamente casa del Sr. D. Tomas Whitfield].

D. GUILLERMO TENKER Cirujano Dentista de las ciudades de New York, Rio Janeiro, Montevideo y Profesor Dentista como recibido por el Honorable Tribunal de Medicina de Buenos Aires: habiendo traido su familia aquí, ha fijado su residencia en la calle y núm. arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y ofrece á este resperable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad. Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado; emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes con oro puro ó arzamasas minerales, por inútiles que se hallen; pone dientes minerales de diferentes construcoicnes, siempre puro en la boca y sin olor. El Profesor Dentista reconocido á la henrosa confianza y alta aprecio que le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público sus grandes específicos para curar cualquiera enfermedades de los dientes y encias.

El Bálsamo de los Andea ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El Agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secreciones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El Espíritu para el Dolor de muelas y Polvos para liampiar y conservar ios dientes.

Se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que llamarlo para que las asista en sus propias casas, asistan á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene una silia propia y curiosa, y muchas comodidades díficiles de trasladar á otra parte, y con cuyo auxilio puede ejecutar sus operaciones *con mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico.*

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que así lo prefieran. Extrae muelas á todas horas.

ARTICULOS

DE

Pintura, dibujo, mercería y papeleterí-.

Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.
(MUY SUPERIORES.)

Cuadernos de escritura y de cifras para grabadores, castañuelas de ébano, jacarandá, box, pizarras carton, bolitas marmol y de marfil para billar de niños, termómetros surtidos, cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, dibujos de hombres y señoritas, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de dos menas, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, ajedréz y volante, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brújulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elástica y otras, arcos y flechas corta-plumas de golpe, esponjas muy finas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosísimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun francés mucho mejor que el Ingles, cerbatanas con balas y flechas, brasercitos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco, hermosísimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas, papel y tinta para copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba y las manos, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanías de jacarandá con guarnicion de marfil y otras, aprieta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, frances é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos y mapa-mundi, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfuminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, ridiculos &a; tinteros de campaña, piedras finas para afilar corta-plumas y nabajas, libritos de memoria, hojas de marfil, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá, papelerias con papel, lacre, sellos, obleas-guarniciones de escribanias, sellos de piedra finos, de nacar, corta-plumas muy bonitos, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, estampados y de baile, hojas de cortaplumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspadores, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al oleo y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revesino, carton, papel bristol ó para marfil pintar, dibujar &a., cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma, negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para billar, pincetas para sacar espinas y epilar, limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga visia, campanillas, tinta para marcar ropa, cepillos para relojero y joyero, lamparillas de porcelana, dedales de hueso, juegos de loteria de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas, lápices, pastel, bolsas de billar, cajitas y cuadritos para miniaturas &a.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

RIFA.

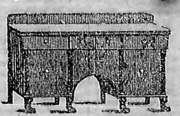

Con el correspondiente permiso de las Autoridades competentes, se ha de verificar en la plaza de la Victoria, á la mayor brevedad, una rifa de treinta y tres suertes de muebles nuevos muy ricos, casi todos de caoba, como expresa la lista siguiente, tasados en la cantidad de:

$ 30,000

Relacion de los muebles que contiene cada una de las suertes y letras con que están marcados.

MARCAS.

A. Un ropero de caoba con espejo que toma toda la puerta,
B. Una cuja de idem camera de sofá con dos frentes.
C. Un par de mesas de consol para sala con espejos abajo.
D. Una cuja mediana de idem, pilares enchapados, para una persona.
E. Una cómoda de idem de vestirse con tocador muy grande de moda.
F. Una mesa redonda grande, enchapada sobre caoba y con resorte.
G. Una cuja de caoba mediana de sofá, para una persona.
H. Un sofá de idem forro de cerda negro.
Y. Una cuja camera con pilares enchapados y corona tambien de caoba.
K. Una cuja camera con la cabecera de caoba.
L. Un aparador grande superior de caoba.
Ll. Un tocador de idem idem.
M. Una cómoda de idem idem.
N. Una cómoda de idem idem.
O. Una docena sillas de caoba, asiento de esterilla, inclusas dos de brazos.
P. Una cuja mediana de idem, pilares enchapados, para una persona.
Q. Un par mesas de arrimo de caoba, muy buenas.
R. Una silla de amacarse de caoba, con elásticos y forro de terciopelo punzó floreado.
S. Un palanganero de cedro muy lindo.
T. Un par mesas de sala de caoba, con espejos abajo y pies de columnas.
U. Una guitarra española muy buena.
V. Una cuja mediana cabecera de caoba, para una persona.
X. Un par espejos marco dorado, de 18 pulgadas de largo.
Z. Un guarda-ropa de caoba, con las puertas y costados sólidos.
W. Una mesa de noche de caoba, redonda, con tapa de piedra.
J. A. Una marqueza de cedro muy buena.
J. E. Una mesa de comedor, de caoba, para diez ó doce cubiertos.
J. Y. Un tocador chico de caoba.
J. O. Una cuja camera de sofá de caoba.
J. U. Un par espejos, marco de caoba, de 32 pulgadas de largo.
B. A. Un guarda-ropa pintado.
B. E. Un sofá de caoba, á la romana, asiento de cerda negro moteado.
B. O. Un águila de plata para tirador de campo con cuatro patacones y otra yunta de tres patacones.

Dichos muebles están á la vista en la casa número 186 calle de la Victoria, casi frente al almacen de los Señores Acuña; allí mismo se se venden boletos á CINCO ps.—Tambien se encuentran en la calle de la Federacion media cuadra de la plaza de Lorea para el rio, esquina á la calle del Uruguay, número 1.—En la confitería calle de la Victoria número 51½, esquina dos cuadras de la plaza de la Vitoria. En la cigarrería calle de Cangallo entre los núm's. 10 y 12, inmediato á la calle del 25 de Mayo.—En el almacen número 356 calle de la Victoria media cuadra de la plaza de Lorea para el campo.—En la calle del Restaurador Rosas número 33, esquina á la calle de la Reconquista.

BUENOS AIRES, OCTUBRE DE 1845.
o18—8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡*Mueran* los salvages unitarios!

Aviso.

EN la calle de Córdova No. 149, habita una pobre inválida de pies y manos, la que suplica á los bienhechores la socorran con una corta limosna, y tambien suplica, sino les es inconveniente, se la traigan á su casa, pues se halla en un estado que no tiene quien la haga la caridad de hacerle un mandado, favor y gracia que espera de sus bienhechores á lo que vivirá eternamente agradecida, rogando á Dios por ellos—
Carmela Albarracin.

Se vende.

UN carro con un excelente caballo y sus tiros correspondientes. En la calle de la Reconquista núm. 62 darán razon.
o8—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡*Mueran* los salvages unitarios!

Aviso

SE necesita hipotecar ó vender una quinta situada en el Cuartel 47, camino real de la pólvora de Cueli, á los fondos de la quinta del Sar; el que se interese, ocurra á la calle de la Libertad, No. 161 que encontrarán con quien tratar.

SE VENDE BARATO.

Un establecimiento de campo, á 2 leguas de la Ciudad, en el Partido de San José de Flores.

TERRENOS.

300 varas de frente y 5 cuadras de fondo, y el disfrute de unos terrenos de cañado, con que linda por una parte.

CASAS

4 piezas, 2 de ellas techo de tabla y las otras dos recien techadas de paja.

OBLEAS Todas COLORADAS.
Y surtidas de colores, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

¡La Colmena!

SE avisa á los Señores suscriptores á este periódico que ha llegado el núm. 12 y entre otras cosas de interes trae el retrato de S. E. D. Juan Manuel Rosas y la vista de Buenos Aires, tomado del Rio. Librería Steadmann, calle de la Universidad No. 54, frente al Colegio.

Storage.

THE subscriber has 2 or 3 large dry rooms in the second and third patios, which he would be glad to rent for store rooms; also one or two lodging rooms with board floors. The location is very central and the passages wide enough to admit the largest cases. Terms moderate.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL Tribunal de Comercio emplaza á D. Ignacio Mejias, para que en el término de 8 dias fijos de esta publicacion, concurra á la oficina de D. Antonio Fausto Gomez à oir providencia del mismo Tribunal en el asunto del cobro ejecutado que le hace D. Pedro Corsenago, y si no concurre le parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Así lo han decretado los Señores con fecha de hoy.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1845.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano primero del Consulado.
o13 6p.

RAPE FRANCES.

DE primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á 3 pesos onza. Se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

Diguerreotype *Portraits,*

BY the improved method, are still taken by J. A. Bennet, (late from New York) at 121 calle de la Piedad, and persons wishing their own, or their friends' likenesses, had better call and have them done at once, as Mr. Bennet will probably remain in Buenos Ayres only a short time!.

While life and health last secure the portraits of your friends, or the time may speedily arrive when you will regret that you neglected so favourable an opportunit.

Hours of operating from 10 A. M. till 3 P. M.

Please call and examine the specimens taken in Buenos Ayres by
J. A. BENNET.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESDE el 17 del corriente ocurrirán los interesados á los haberes en la Plana Mayor del Ejército del mes de Setiembre próximo pasado para ser satisfechos á la calle del Buen Orden núm. 140, desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde—Octubre 16 de 1845.

ROJO.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Los misterios de Paris

LOS Sres. suscriptores pueden ocurrir el Sábado 19 por la 5.ª y 6.ª entrega á la Libreria y Litografía Argentina, calle de Potosí num. 28. o11 tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
SAL por mayor y menor hay en venta à precios cómodos en la calle de la Federacion núm. 290.
o11 3p.

Para Rio Grande.

SALDRA en la semana próxima el Paylebot Sardo "Rosario," buque superior y de comodidades para pasageros, que recibirá á precios cómodos, dándoles un trato superior. Ocúrrase á su dueño, calle de la Reconquista No. 222, o11—3c

☞Veneno para los ratones.☜

DE una clase superior, sin arsénico, y sin daño para otros animales; á 8 pesos el tarrito: se vende solamente, calle de Cangallo No. 86. o11—6p

JOCO-SERIA.

Petites misères de la vie humaine, 1 volume grand in octavo par Paul Feval sous le pseudonime de Oldnick, admirablement illustré par Grandville.

Se vende en la Librería de la Independencia No. 60 calle de Representantes.

Aviso

A LOS PADRES DE FAMILIA.

La Señora viuda del Dr. Pineda, se ofrece al Publico con su nuevo establecimiento de Escuela, casa de Educacion de Señoritas y niños chicos, enseñándose todo lo que se quiera, calle del Perú No. 10 en frente de la casa de la Señora Da. Flora de Azcuenega.
o7—6p

Aviso.

LOS abajo subscriptos nombrados para examinar las cuentas y libros de D. Gervasio Castro, convocar á los acreedores de este Señor para dar cuenta de su comision para el Lunes 13 del corriente á las 11 de la mañana á la calle de la Piedad núm. 168. o6 2p.

José Villar—Manuel Escuti.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

LA LIBERTAD
De los Mares
Ó EL
GOBIERNO INGLES DESCUBIERTO.

EN pasta, 1 tomo 10 pesos; se vende en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra calle de Potosí núm. 28.

Almacenage.

SE alquila un almacen propio para acopio de carbon, ú otro efecto, á dos cuadras y media de la Plaza de la Victoria, calle de este mismo nombre núm 67. o9 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policia.

HABIENDO llegado la estacion señalada por el bando de Policía para dar principio al barrido de las calles, se pone en conocimiento del público para su mas exacto cumplimiento, sopena de ser castigado el infractor con la multa establecida. "Artículo 12. Todos "los Sabados desde el 1.° de Oc-"tubre hasta fin de Abril, se rega-"rán y barrerán las calles empedra-"das haciéndolo verificar cada ve-"cino en su pertenencia y la tierra "será amontonada al lado de los "postes."—Buenos Aires, Octubre 3 de 1845.

Moreno.
Oficial 1.° en comision del Departamento de Policía.

Una Quinta.

SE desea comprar una que no diste mucho del pueblo. Ocúrrase al interesado calle de Potosí No. 23. o2—15s

Aviso.

DON Pedro Clark, profesor de medicina y cirugia tiene el honor de ofrecer al público sus servicios en dichas Facultades, advirtiendo que asistirá gratis á los pobres de solemnidad, y admite consultas desde las 9 hasta las 10 de la mañana, calle de Potosí No. 11. o13 3p.

MAIZ BARATO.

En la calle de Belgrano No. 232 se vende maiz muy barato, al menudeo y mayor. Se podrá en casa del comprador tomando alguna cantidad. o14—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.

HALLANDOSE en el Cementerio del Norte gran número de bóvedas enteramente deterioradas y otras vencidos los plazos, con que fueron tomadas con exceso, se hace presente á los interesados por medio de este aviso para que ocurran á repararlas y renovar los boletos de propiedad en el término de un mes, contando desde la fecha, en cuyo caso el que no lo haya verificado perderá el derecho á ellas y serán vendidas en el órden que las demas sepulturas pues por la demora se causa perjuicio al erario y ruina á aquel establecimiento.

D. José Lopez,
» Pedro Vasquez
Da. Josefa Leonor Cora,
D. Tomas Villanueva,
» Pablo José Seisa,
» Francisco A. Paz,
» Manuel Martinez Castro,
Da. Maria Elena Roca,
» Barbara Arroyo,
D. José Graiño,
» Francisco Tomas Estrada,
» Prudencia Marquez.
» Benito Carvallido,
» José Borbon,
» Bernardo Cordero,
» José Maria Coronel,
» Francisco Castañaga,
» José Echevarria,
» Juan A. Vega,
» Pablo Carboné,
» Rafael Viñas,
» Juan Mendez,
» José Amesabal,
» Pascual Costa,
» José Rondeau,
» Luis Mural,
» Martin Rodriguez,
Da. Remedios Escalada,
» Teresa Fontana,
D. José Maria Romero,
» Prudencio Marquez,
» Pedro Luque,
» José Mison,
Da. Maria Pita,
» Pedro Pudrias,
Da. Valentina Diaz,
D. Francisco Alsogaray,
» Pedro F. Cabia,
Da. Antonia Martinez,
D. Juan Marzano,
Da. Maria Isidora Castro,
» Mercedes Migoyen,
D. Juan Dias,
» N. Echeverria,
Presbítero Sabala,

Tambien hay algunas bóvedas que no tienen puertas y otras cuya refaccion es de poca consideracion: los interesados pueden ocurrir á la Comisaria Pagadora de Policia para el término de su refaccion ó renovacion de los boletos—Buenos Aires, Octubre 20 de 1845.

Felipe Romero.
V.° B.°—MORENO.
Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía.

ULTIMO CATALOGO
DE
LIBROS,
ARTICULOS DE ESCRIBANIA, DE DIBUJO, PINTURA Y OBJETOS DE BUEN GUSTO
RECIEN LLEGADOS
A LA
LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA.
Calle de Representantes núm. 60.

Libros en Castellano.

Amalia Mansfield 6t, armonía de la razon y de la religion 2t, aventuras de un renegado español 4t, id. de don Quijote 7t, aviso al publico 1t, Alberto 4t, almacen de frutos literarios 2t, Aventures de Telémaco 1t, administracion de justicia 2 t, Alejo ó la casita en los bosques 4 t, arithmética por Lacroix 1t, apuntes romanos 2t, aventuras de Gil Blas 4t, id. de Nigel 4t, Ancrel, anatomia patológica 3t, Atlas de Bengala con el teatro de la guerra de las indias 1t, amenidades filosóficas 1t, almacen de los niños 1t, año cristiano 4t, arte de aumentar la belleza 4t, aventuras de John Davis 1t, amigo de los niños 1t, bandos de Castilla 3t, Bariámaqui, derecho natural 1t, Buffon de los niños 1t, Belleza de los estudios de la naturaleza 2t, Breviarium Romanum 3t, Barriel, historia del Jacobinismo 4t, Blanchard, la farmacia casera 2t, Barbazki 2t, Brown, examen del sistema de medicina 2 t, Bichat investigaciones fisiológicas sobre la vida y la muerte 2t, Bonald, investigaciones filosoficas 2t. Bourdalone, retiro espiritual 1t, Barnabeu, la libertad y la ley 1t,

Elementos de fisiologia por Richerand 6t, el viajador sensible 1t, escuela del soldado 1t, establecimientos europeos en las indias 1t, espíritu de las leyes 4t, Erce, dispensaciones matrimoniales 1t, el estudiante instruido 1t, el niño instruido 1t, ensayos morales 4t, escritor sin titulo 1t, ensayo sobre la tisis 1t, el renegado 2t, el reino feliz 1t, ensayo sobre la indiferencia en materia de religion por Lamenais 7t, el espía 4t, Febrero novisimo 9t, florilegium parochorum 1t, familia primorosa 3t, farmacopea universal 4t, filosofia moral 1t, dicha de la historia 2t, Fourcroix, elementos de historia natural y de química 3t, Franklin, miscelanea política 2t, el gitano 1t, familia de Vieland 4t, Graham, medicina casera 1t, gramática latina por Nebrija 1t, genio del cristianismo 4t, gobierno eclesiàstico 1t, garantías individuales 2t, Gautier; lecciones de Geografia 2t, Guijarro, teologia moral 4t, Guillermo Tell 1t, gradus ad parnasum 2t, Guevara, instituciones filosóficas 4t, Godin, compendio de matemáticas 1t, Gustavo 4t, grandeza de los romanos 1t, gramática latina 1t, id. de la academia 1t.

Historia de la religion 2t, idem de Napoleon por Norvins 4t, del jóven Siciliano 4t, id. de Ismael 1t, id. de la inquisicion 10t, id. secreta de la corte de St. Cloud 1t, id. de los indios 1t, id. del comercio 2t, id. de Inglaterra 1t, id. de las revoluciones de Portugal 1t, id. de las revolucio romanas 3t, hermanos Ara 4t, Humboldt, viages á las Hure ones equinocciales 5t, 4 edades 1t, lecciones de Fenelon 1t, id. de historia 2t, la libertad de los mares 1t, la luciernaga 1t, las libertades de la Iglesia galicana 3t, los martires 2t, los incas 2t, legislacion natural 2t, la autoridad real 1t, Lamy, apparatus biblicus 3t, la pradera 4t, lecciones de moral 1t, los novios 4t, la química en 26 lecciones 1t, lecciones de fortificacion 1t, libros sagrados 1t, Lamy, escritura sagrada 2t, la Henriada 1t, la Leandra 9t, lecciones de navegacion 1t, id. de Luque, establecimientos ultramarinos 5t, Leguas, nuevos principios de cirugía 2t, los 7 sacramentos de la Iglesia 1t, Ligorio, reflexiones sobre la santidad y doctrina 1t, las noches de invierno ó biblioteca escogida 8t, libro 2.° de los niños 1t, la verdulera 2t, la extrangera 2t, lógica de Condillac 1 tomo.

Manual del cristiano 1t, Marica 4t, Margarita seráfica 1t, modelos de los niños 1t, mis prisiones 3t, manual de delitos y penas 1t, derecho parlamentario 1t de práctica forense 1t, de inquisidores 1t, de ganaderos 2t, del jardinero 2t, del licorista 1t, del veterinario 2t, de medicina legal 1t, de misioneros 1t, del cocinero 1t, del tintorero 1t, Manuel ó el niño robado 1t, Malvina 6t, miscelanea escogida 1t, id de Franklin 2t, Morleau, elementos de obstetricia 1t, Marquiner, historia eclesiástica 4t, medicina militar 3t, Matilde ó las cruzadas 6t, mes de Maria 1t, noches lugubres 1t, nueva Eloisa 4t novisima recopilacion de leyes 4t, Napoleon en Italia 2t, noche en el infierno 1t, Nuevas reflexiones cristianas 4t, Nuremberg, diferencia entre lo temporal y eterno 1t, novisimo devocionario 1t, nuestra Sra. de Paris 4t, manual del cocinero 1t, medicina domestica 1t, Oscar y Amanda 4t, Olimpia 3t, oraciones de Ciceron latin y castellano 2t, 8 t.; entremeses de Miguel de Cervantes 1t, obras de Lorenzo Graciano 2t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, ortografia castellana 1t, oficio divino 1t, poesias de Melendez 3 t, de Colner 1t, de Quintana 1 t, de Cadalso 1 t, de Cienfuegos 1t, de Gonzalez 1t, de Gonzalez 1t, de Rogiero 1t, retórica 1t, principios de estrategia 2t, paratilla de Ferriere 2t, pintor de Salsburgo 1t, Phædri fabulæ 1 t, pensamientos cristianos 1t, peveril del pico 5t, prosecionale romanum 1t, plan del Peru 1t, Pelayo conquistador 2t, Pedro 4t, Parifina 1t, Piloto 4t, Puritanos de América 4t, primeros conocimientos 1t, pruebas judiciales 4t, Pablo y Virginia 1t, Quintus Curtius 1t Quintus Horatius 1t, Quintilianus 2t, ramillete de divinas flores 1 t, revolucion Francesa por Thiers 6t, recreaciones fisicas 4t, revista politica de Europa 1t, riqueza de las naciones 2t, Robinson del desierto 2 tomos.

Retratos de los Reyes godos 2 mos, Robinson nuevo 3t, Roberto Conde de Paris 4t, revueltas intestinas 2t, refutacion de la doctrina médica de Brousais 1t, Rouviere la medicina sin medico 1t, Sandfort y Merston 4t, sistema de la moral 1t, Sanz, doctrina regular 2 t, sistema de la muger 1t, Saavedra corona gótica 7t, Sicilia ortologia y prosodia 2t, sermones de cuaresma 1t, Say, catecismo de economía política 1 tomo, Separé y Guarinos ensayo de una biblioteca española 3t, Smith riqueza de las naciones 2t, Suma de Santo Tomas 7t, Speeding book ó secretos para triunfar de las mugeres 2t, sistema de escritura 1t, talisman 4t, teneduría de libros 1t, teoria de las penas y recompensas 4t, tomjones 8t, tratado de legislacion por Bentham 8t, id. por Comte 3t, tratado de química por Chinard 6t, de los tres impostores 1t, Thesauro de Requejo 1t, Tapia, febrero novisimo 9t, id. manual de peticiones 1t, Telemaco ingles y castellano 2t, Turner observaciones sobre la semilla de mostaza blanca 1t, triunfo de la verdadera religion 5t, tratado de esgrima 1t, id. de la pólvora 1t, Waverley por W. Scott 4t, verdulera 2t, Urcullú gramática inglesa 1t, vecino Raymundo 4t, verdadero sistema de la Europa 2t, vida de Torres 1t, vademecum del asturiano 1t, veladas de la quinta 6t, idem de invierno 3t, viajes de gage 2t, vida del gran capitan 1t, visitas al sacramento 1t, vampiro 1t, vida de nuestra Señora 1t, visiones del castillo de los pirineos 10t, voz de la naturaleza 3t, viajes de Anacarsis 4t, vidas de los españoles celebres 2t, viajes de España, Francia é Italia 14t, Ulloa, noticias americanas 1t, vida de Napoleon 9t, Villacastin ejercicios espirituales 1t, Vallejo compendio de matemáticas 2 tomos.

Livres en Francais.

Atlas des enfans 1t, Anquetil histoire de france 14t, aventuras d'Anselme 4t, anatomie generale par Bichat 4t, botanique en 22 leçons 1t, Béranger justice criminelle 1t, Brisseau mirbel phisiologie vegetale 3t, Bentham preuves judiciaires 2t, legislation civile et pénale 3t, Bibliothèque portative 2t, Boistes dictionaire français 1t, biographie universelle ancienne et moderne 53t, Clarisse Harlowe 14t, commentaire de Montesquieu 1t, Caillot patologie générale 2t, Destutt de Tracy ses ouvres 5t, dictionaire universel 9t, dictionaire universel biographique 20t, démonstration de la botanique 4t, dictionaire de physique 6t, et atlas decade historique par Ségur 3t dictionaire de agriculture par Rosier 12t, de la chaleur applique aux arts, 1t, dictionaire de l'accademie 3t, economie politique par Malthus 2t, et par Ricardo 2t, Fleury histoire ecclesiastique 36t, grammaire générale 2t, id. de l'homond 1t, goutte et rehumatisme par Sendamore 2t, guide des négociants 2t, geographie de Balbi 1t, idem de Malte-brun 1t, histoire naturelle 50t, id. philosophique des deux indes 8t, idem des français par Sirmondi 6t, Homfray davy philosophie chimique 3t, histoire des hommes 53t et 3 atlas idem idem Pologne 4t, idem naturelle des poissons et cétacér 6t, id. des serpens 2t, histoire d'Angleterre par Hume 22t idem de Charles V 4t, justice criminelle par Bérenger 1t, instructions aux officers 1t, Itineraire général d'espagne avec atla 5t, l'anti Lucréce 2t, le nouveau testament 1t, la sante biblien français et latin 25t, et atlas, le charlatanisme demasqué 1t, Legislation civile et pénale 3t, le maneuvrier 1t, La Harpe cours de literature 16t, l'esprit revolutionaire des nobles 2t, la marques recherches physiques 2t.

Manuels; du relieur 1t, du tinturier 1t, du maroquineur 1t, du tanneur 1t, de physique 1t, du vigneron 1t, du chaufornier 1t. Malthus principes de la population 4t, memoires des contemporains 10t, memoires de Grammont 2t, mécanique des ouvriers 1t, mille et un secrets 1t, Neuton de la jeunesse 6t, œvres de Montesquieu 2t, idem de Juan J Rosseau 25t, idem de Lacretelle 3t, idem de Machiavel 12t, id. de Dalembert 5t, idem de Deprat 41t, de Madame de Stael 17t, ordonance de cavalerie 2t, physique des gens du monde 1t, physiologie végetale 3t, Pastorel histoire de la legislation 7t, parfaite intelligence du commerce 1t, promenade au croisie 3t, petit sillabaire illustré 1t, petites miséres de la vie humaine illustré 1t, Recueil des discours de Fox et Pitt 12t Recherches sur la population 2t, recherches de la piroure 2t et atlas sermons de déferens auteurs scénes de la vie privée et publique des animaux 2t, tres riches, traité des oiseaux 1t, traité des pertes de sang 2t, Telémaque 1t, Voltaire ses epitres 1t, victoires et conquetes des francois 34t, voyages d'Antenor 3t, du jeune Anacarsis 8t, victoires des armées françaises 7t, voyages au tour du monde par Dumont durville 52 volumes

CONTINUACION

DEVANADERAS, lapiceras con plumas de acero, papel de copiar, lápice de Comte No. 1, 2 y 3, y Bistre, reglas de ébano y de marfil, lápices para carteras, grasilla, cola de boca y goma elástica, esfuminos, platillos de cristal para derretir colores de miniatura, papel chico para cartas (ditpoulet) blanco y de colores, sellos de plata con cabo de nacar, muestras de letra "Bastardilla," cajas para rapé, limitas para uñas, estuches de matemáticas finos, plumas de escribir, carteras, mármoles para apretar papeles, tarros de lata con obleas finas, pajuelas de cera, carteras para dibujantes, y tambien:

Libro 2.° de los niños, catecismo de la doctrina por Ripalda, breve explicacion de oraciones latinas, id. de los géneros, id. de la sintaxis, copia de los nombres, ofrecimientos devotísimos, historia de la villa de Lujan, tratado de la esgrima á pié y à caballo, ordenanzas para la milicia, sermon de accion de gracias por el Dr. Matias Terranzas, el contrato social, discurso sobre la enseñanza, espejos de cristal fino.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

LIBROS

Que se han recibido en la Librería y Litografía Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí número 28.

Tapia Febrero Novisimo 8t, id. Jurisprudencia mercantil 2t, id. prontuario de contratos 2t, id. práctica criminal 2t. Cobarrubias, recursos de fuerza 2t, método y práctica de cuatro juicios por Alcarás 1t, manual del criminalista 1t, tratado del derecho mercantil de España 1t, Jourdan enfermedades venereas 2t, Cajuron enfermedades de niños 2t, id. de partos, Mance tratados sobre lasarterias 1t, formulario de hospitales por Edward 1t, manual de medicina práctica por Hufeland 4t, id. de medicina legal y forense 1t, Caniwel de vendages 1t, Roche Sanson patologia 5t, Lagneau enfermedades venéreas 2t, elementos de higiene por Hufeland 1t, manual de meditaciones 1t, Dios es el amor mas puro 1t, Semana Santa y camino del cielo 1t, Despertador Eucarístico 1t, visitas al Sacramento 1t, ramillete de divinas flores 1t, delicias de la religion 1t, modo de hablar con Dios 1t, poesias de Lamartine 1t, Iliada de Homero 3t, obras de Martinez de La Rosa 6t, id. de Moratin y de Quevedo 2t, Impresiones de viages por Dumas 2t, viages de Alibey 3t, id. del Capitan Cook 6t, id. de Wamson 4t, Mariana historia de España 10t, obras de Jovellanos 8t, memorias de Godoy 6t, revolucion de Españapor Toreno 3t, idem de Francia por Thiers con 100 láminas 6t, historia de Napoleon por Norvins con láminas 3t, historia de Napoleon con 90 láminas 1t, los Estuardos 3t, tertulias de invierno 1t. Malvina 3t, Delfina ó la opinion 3t, al extrangera 2t, los tres castillos 2t, cartas de un viagero 3t, el testamento parcial 1t, Lelio y Espiridion 2t, Acteo el peregrino 1t, Baron de Trench 2t, la indiana 2t, Ida y Natalia 2t, la caz del mirlo 1t, el cervecero Rey 2t, N. Sra. de Paris 3t, flor de Islandia traducida por Ochoa 2t, Bug-Jargal por el mismo 1t, y muchas otras obras cuyo catálogo estará á la vista en la misma Librería.

Escobas de Cerda.

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

ESPEJO DE CRISTAL FINO.

Y antorcha que aviva el alma, compuesto por D. Pedro Espinosa. En la Librería de la Independencia calle de Representantes numero 60.

TIJERAS ORDINARIAS.

A 4 y 6 reales, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

Libretas de baile.

HAY en la librería de la Independencia calle de Representantes num. 60, unas libretas adornadas y con láminas destinadas á inscribir las contradanzas, minuetes ó balzas, á que están convidadas las señoritas en una tertulia.

LIMITAS DE ACERO FINAS.

PARA componer las uñas y desarrojar los callos: en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60

¡Viva la Confederacion Argentina!

FABRICA.
DE
Cerveza y vinagre.
EN EL
RETIRO.

La fabrica en el Retiro, casa quinta de Azcuenega, avisa al público que esta provista de la mejor CERVEZAA BLNCA Y COLOR[illegible] ela-bor aen el pais, esperando por lo tanto merecer y confirmar el crédito que ha gozado años anteriores; igualmente aviso al comercio tener siempre en venta vinagre blanco superior, por pipas, medias y cuarterolas, tan buenos y á precios mas cómodo que viniendo de Europa. Se reciben órdenes para cerveza y vinagre en las casas siguientes—almacen calle de la Piedad, esquina de la Paz, almacen calle de la Federacion núm. 108, frente á la esquina de la Franca, confiteria de los Suizos calle de la Piedad núm. 89, confiteria de la Rosa, Reconquista núm. 106 y en la misma fábrica.
s30—6p.

A LOS SEÑORES MEDICOS,
ENFERMOS
Y
Sangradores.

CON el permiso competente, se avisa á los enfermos de enfermedades ocultas, ó venereas que no quieran sugetarse á la curacion por el mercurio, pueden aprovecharse del método del Dr. Ch. Albert [a], que tiene gran voga por sus seguros efectos en Paris, donde no solo es administrado por su autor, sino tambien por otros Doctores. Los Sres. Médicos que no tengan conocimiento del Bolo de Arménia purificado y dulcificado; y del vino de zarzaparilla, y deseen tenerlo sobre su composicion y modo de administrarlo, podrá dárselos el Farmacéutico Antonio Demarchi, calle de la Reconquista No. 137 y 139 (quien tiene el depósito general en esta Ciudad), y donde podrán encontrarlo los enfermos que deseen tomarlo con anuencia de los Médicos.

Allí tambien se encuentra el jarabe de tridaceo de Mr. Colbert, aprobado en la Europa para la tos seca y convulsiva, y durante la tisis, y el papel de albespeyres que se usa hace algunos años en todos los hospitales de la Francia, y en casas particulares, para la curacion de los causticos, pues sin inflamar, ni causar dolor, sostiene la supuracion del caustico, y es tan admirable su resultado y ventajas, que cuando ha llaga purga menos que lo que se desea, basta la aplicacion de este papel, número 2 y 3 para alargar el tiempo que se quiera por el Médico, para qué purgue sin dolor ni incomodidad; últimamente que es el mas cómodo para el hombre que viaje y sin igual para las constituciones irritables y para los niños especialmente. No teniendo mas que aplicar el papel del tamaño de la llaga, sin ungüento ni unto para curarlo y para que purgue.

[a] Autor de varias obras de medicina y farmácia, y la obrita sobre la enfermedad venérea para la que descubrió el Bolo de Arménia y vino de zarzaparilla, habiendo el Gobierno Frances condecorado con una medalla, y recompensas nacionales; esta obrita existe en la casa depositaria á la vista de los Sres. Medicos.
s5—tfs

Aviso.

EN el almacen de comestibles y bebidas calle de las Artes núm. 84, Plaza Nueva, se encuentra yerba paraguaya, su calidad la mas sobresaliente que se pueda obtener, á precios muy acomodados.
s29—6c.

Aviso.

A LOS
Enfermos y los que deseen tomar buena leche.

En el tambo calle de las Artes No 340 de San Nicolas 6½ cuadras para el retiro, se vende por la mañana á un peso la cuarta de leche al pié de la vaca, mandándola llevar y el que gus e tambien se le puede mandar á su casa, dando las vasija y el núm. de ella. o7 1c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO.

EN la calle de Balcarce frente al No. 250, se encuentra agrio de calidad superior, en cuarterolas, y se venderá à precio equitativo; el que se interese en su compra, puede ocurrir á dicha casa donde encontrará con quien tratar. o3—3p.

Editor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN—